

MENDOZA, 12 AGO 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 27958/2016, en la que la Ing. Silvia Alejandra MATURANO solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, el día 04 de agosto del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la citada profesional asistió, como Directora de Extensión Universitaria al “II Encuentro de Responsables de Extensión”, en la sede del CONFEDI.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada, a la Ing. Silvia Alejandra MATURANO (Legajo 24.936) a trasladarse a Buenos Aires, con motivo de haber participado del evento de referencia, el día 04 de agosto del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Ing. MATURANO, la suma correspondiente a UN (1) pasaje aéreo, ida y vuelta y MEDIO (1/2) día de viático, el 04 de agosto del año 2016, de acuerdo a las causales mencionadas en los Considerandos de la presente Resolución

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 341 / 16